INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Expediente : MA.SUM.13/2018
Titulo : SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES.
Código CPV : 18100000-0 ROPA DE TRABAJO, ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS

Constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de ropa de trabajo para el personal laboral de distintos centros de trabajo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga. Lotes 1 a 6 (Expediente MA.SUM.13/2018), en la reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2018, una vez abierto los sobres n° 3, con la proposición económica de los distintos lotes, se detectó que el único licitador presentaban una oferta anormalmente baja en todos ellos, al ser su oferta económica inferior al 10% del presupuesto de licitación, por lo que según el Art. n° 149 de la LCSP se procedó a darles audiencia para que justificasen la valoración de la oferta y las condiciones de la misma.

A la empresa afectada por esta circunstancia, CS Uniformes, en el requerimiento de documentación se les indicaba que debían aclarar y justificar cómo se va a realizar el suministro con los precios ofertados, documentándolo con facturas proforma de proveedores, procedimientos de fabricación, soluciones técnicas, ayudas o subvenciones, etc.

En sesión de la Mesa de Contratación del 13 de diciembre de 2018 se realizó el estudio de la documentación presentada decidiendo que no quedaba suficientemente acreditada la justificación de los precios ofertados, por ello se requirió a la citada empresa que aclarase y justificase los precios ofertados aportando necesariamente documentación acreditativa de los precios.

La documentación aportada por el licitador es valorada de la siguiente forma:

La empresa CS Uniformes, presenta una justificación técnica de los precios ofertados basada por una parte en los productos que distribuye de proveedores ajenos (zapatos, parka, rebeca, chándal), de los que presentan facturas de adquisición y, por otra parte, una extensa documentación de las fichas técnicas de los artículos de fabricación propia, señalando los costes de confección y consumo de materia prima, accesorios y embolsado.

La prenda rebeca (categorías limpieza/PSD, gobernanta, ATS/aux. Clínica/ayuda dom) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 25 euros, la empresa la oferta por 15,35 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 8,36 euros (sin IVA).

La parka (categoría almacén) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 30 euros, la

empresa la oferta por 24,85 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 16,75 euros (sin IVA).

Los zapatos (categorías ordenanza/conserje/vigilante, gobernanta y conductor) se licitan por un precio unitario máximo sin IVA de 40 euros, la empresa los oferta por 38 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 24,90 euros (sin IVA).

El chandal (categoría educador/trab social) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 35 euros, la empresa lo oferta por 20,10 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 10,34 euros (sin IVA).

La bata (categorías ordenanza/conserje/vigilante, almacén, educador/trab social) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 16 euros, la empresa la oferta por 10,55 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 5,379 euros (sin IVA).

El pijama (categorías limpieza/PSD y ATS/aux. Clínica/ayuda dom) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 21 euros, la empresa oferta lo por 11 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 6,5675 euros (sin IVA).

La guerrera (categoría cocina) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 15 euros, la empresa la oferta por 12,75 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 5,7930 euros (sin IVA).

Los pantalones (categorías ordenanza/conserje/vigilante, gobernanta y conductor) se licitan por un precio unitario máximo sin IVA de 30 euros, la empresa los oferta por 26 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 15,7384 euros (sin IVA).

La camisa (categorías ordenanza/conserje/vigilante, mantenimiento, gobernanta, almacén y conductor) se licita por un precio unitario máximo sin IVA de 14 euros, la empresa la oferta por 12,50 euros (sin IVA), y acredita su adquisición por 7,3781 euros (sin IVA).

Se considera que la licitadora ha justificado los precios ofertados en su proposición a los lotes 1 a 6.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2018.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 12 Delegación Territorial MÁLAGA

Fdo. JOSÉ MANUEL TUDERINI MARTÍN
Jefe de Sección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Fdo. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO
Jefe del Negociado de Patrimonio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales